

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS**

ANUNCIO de 5 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución de centro de transformación "Torrejuncillo 4" por un centro de transformación prefabricado, soterramiento de la línea aérea de media tensión de alimentación a éste y nueva línea subterránea de media tensión de enlace entre el centro de transformación "Torrejuncillo 4" y centro de transformación "Torrejuncillo 3", en el término municipal de Torrejuncillo (Cáceres)". Expte.: AT-1626-1. (2019080243)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución de centro de transformación "Torrejuncillo 4" por un centro de transformación prefabricado, soterramiento de la línea aérea de media tensión de alimentación a éste y nueva línea subterránea de media tensión de enlace entre el centro de transformación "Torrejuncillo 4" y centro de transformación "Torrejuncillo 3" en el término municipal de Torrejuncillo (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-1626-1.
4. Finalidad del proyecto: Mejora del suministro eléctrico en Torrejuncillo (Cáceres).
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Instalación de 2 líneas subterráneas de media tensión:



Tipo: Subterránea de simple circuito tensión de servicio: 13,2 (20) kV.

Conductores: AL 12/20 kV HEPRZ1. Sección: 3(1x240) mm².

Emplazamiento: Varias calles del casco urbano de Torrejoncillo (Cáceres).

Tramo L1:

Longitud: 0,701 km.

Origen: apoyo 2073 de la LAMT "A-Arriba (MI) de la STR "Coria 1".

Final: celda de línea a instalar en nuevo CT proyectado, que sustituye al CT "Torrejoncillo 4" n.º 140300070.

Tramo L2:

Longitud: 0.431 km.

Origen: celda de línea a instalar en nuevo CT proyectado, que sustituye al CT "Torrejoncillo 4" n.º 140300070.

Final: empalme a realizar en LSMT existente para alimentación del CT "Torrejoncillo 3".

— Sustitución de CT "Torrejoncillo 4" n.º 140300070 por otro CT prefabricado (PFU-3) de 630 KVA con un conjunto de celda (2L+1P).

— Desmontaje LAMT "A-Arriba (MI)" de la STR "Coria 1" y apoyos correspondientes, del 2083 al 2075, con una longitud de 908 ml; cuando la obra proyectada esté terminada.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser exami-



nada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 5 de febrero de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 6 de febrero de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Cambio de conductor subterráneo de media tensión "P3PFJV" por "HEPRZ1", entre el centro de transformación "Colmenar 1" n.º 140303530, el centro de reparto "Salvador (T) y el centro de transformación "Avenida 2" n.º 140306140, en Plasencia (Cáceres)". Expte.: AT-9120. (2019080244)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para cambio de conductor subterráneo de media tensión "P3PFJV" por "HEPRZ1", entre el centro de transformación "Colmenar 1" n.º